Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

NOTA D.A. Nº 359/2022
Asunción, 06 de junio de 2022

Sr. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente con relación al proceso de Contratación Directa Nº 19/2022, denominado "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LA COSTANERA DE ASUNCION" ID N° 412.907.-

Al respecto en cuanto a las observaciones realizados por el Usuario Verificador en fecha 02/06/2022 remitimos la respuesta, acorde a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

Datos de la Verificación

Tema:
CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección:
Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación:
El requisito podría resultar limitante/excluyente

Descripción:
Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario:
Capacidad Técnica: observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Tema:
CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección:
Especificaciones Técnicas

Situación:
Especificaciones Técnicas podrían estar direccionadas

Descripción:
En el Pliego de Bases y Condiciones se establecen especificaciones que podrían encontrarse dirigidas a una marca. Favor justificar suficientemente la existencia de varias marcas que cumplan con las especificaciones técnicas o la necesidad técnica de mantener las especificaciones técnicas bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

Comentario:
Especificaciones Técnicas podrían estar direccionadas: En el Pliego de Bases y Condiciones se establecen especificaciones que podrían encontrarse dirigidas a una marca. Favor justificar suficientemente la existencia de varias marcas que cumplan con las especificaciones técnicas o la necesidad técnica de mantener las especificaciones técnicas bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

Respuesta: En respuesta a las observaciones, se remite el informe elaborado por la dependencia solicitante Dirección Ejecutiva de la Franja Costera – Servicios Generales Costanera por Nota Nº 145 de fecha 06 de junio de 2022.

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA FRANJA COSTERA
SERVICIOS GENERALES COSTANERA

NOTA Nº 145/2022.-

Asunción, 06 de junio de 2022.-

Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con relación al llamado **"ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LA COSTANERA DE ASUNCION", ID Nº 412.907**, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas en los puntos:

- **Tema 1:** ***"VERIFICADO EL PBC/CARTA DE INVITACION, OBSERVAMOS QUE EL CRITERIO RESPECTO A LA CAPACIDAD TECNICA PODRIA RESULTAR LIMITANTE/EXCLUYENTE" (Sic.)***

La convocante tiene la potestad de determinar los requisitos técnicos que considere importante, por lo que se considera conveniente los requerimientos solicitados, y no se considera que los mismos sean limitantes o excluyentes, atendiendo el tipo de bien a ser adquirido (Tractor agrícola), con relación a la ***CAPACIDAD DEL PERSONAL***, es necesario contar con una persona /técnico especializado para el entrenamiento a los futuros operadores considerando la complejidad de dicha maquinaria. Asimismo, con relación a la **INFRAESTRUCTURA, *"El oferente debe contar con taller especializado debidamente equipado y contar con stock de repuestos y accesorios originales asegurándola provisión de los mismos" (Sic.)***, resulta imperiosa la necesidad de que el oferente cuente con los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de la garantía del bien en tiempo y forma.

- **Tema 2:** ***Especificaciones Técnicas podrían estar direccionadas: En el Pliego de Bases y Condiciones se establecen especificaciones que podrían encontrarse dirigidas a una marca. Favor justificar suficientemente la existencia de varias marcas que cumplan con las especificaciones técnicas o la necesidad técnica de mantener las especificaciones técnicas bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante (Sic.)***

Habiendo verificado en la web, y haciendo comparaciones de las EE.TT. solicitadas como convocante, se ha observado que, se encuentran disponibles diferentes tipos de marcas con las mismas características expresas en la carta de invitación, por lo que no se considera que las EE.TT. solicitadas se encuentren dirigidas o resulten un impedimento limitativo/excluyente para la presentación de diferentes tipos de oferentes.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
COORDINACIÓN GENERAL
COSTANERA

ALEJANDRO RIOS
Coordinador Gral.
Costanera - Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

Se adjunta imágenes de la búsqueda en la web a modo de ejemplo, como así también el link de la búsqueda

- https://www.google.com/search?q=tractor+agricola+60+hp&tbm=isch&ved=2ahUKEwjxruHU1Zj4AhXLnpUCHaSsBvcQ2-cCegQIABAA&oq=tractor+agricola+60+hp&gs_lcp=CgNpbWcQAzoECCMQJzoECAAQHjoGCAAQHhAFOggIABAeEAgQB1C4FVicI2DCKWgAcAB4AIABhAKIAbQRkgEFMC4yLjiYAQCgAQGqAQtnd3Mtd2l6LWltZ8ABAQ&sclient=img&ei=3N2dYvHQKMu91sQPpNmauA8&bih=643&biw=1366&client=firefox-b-d

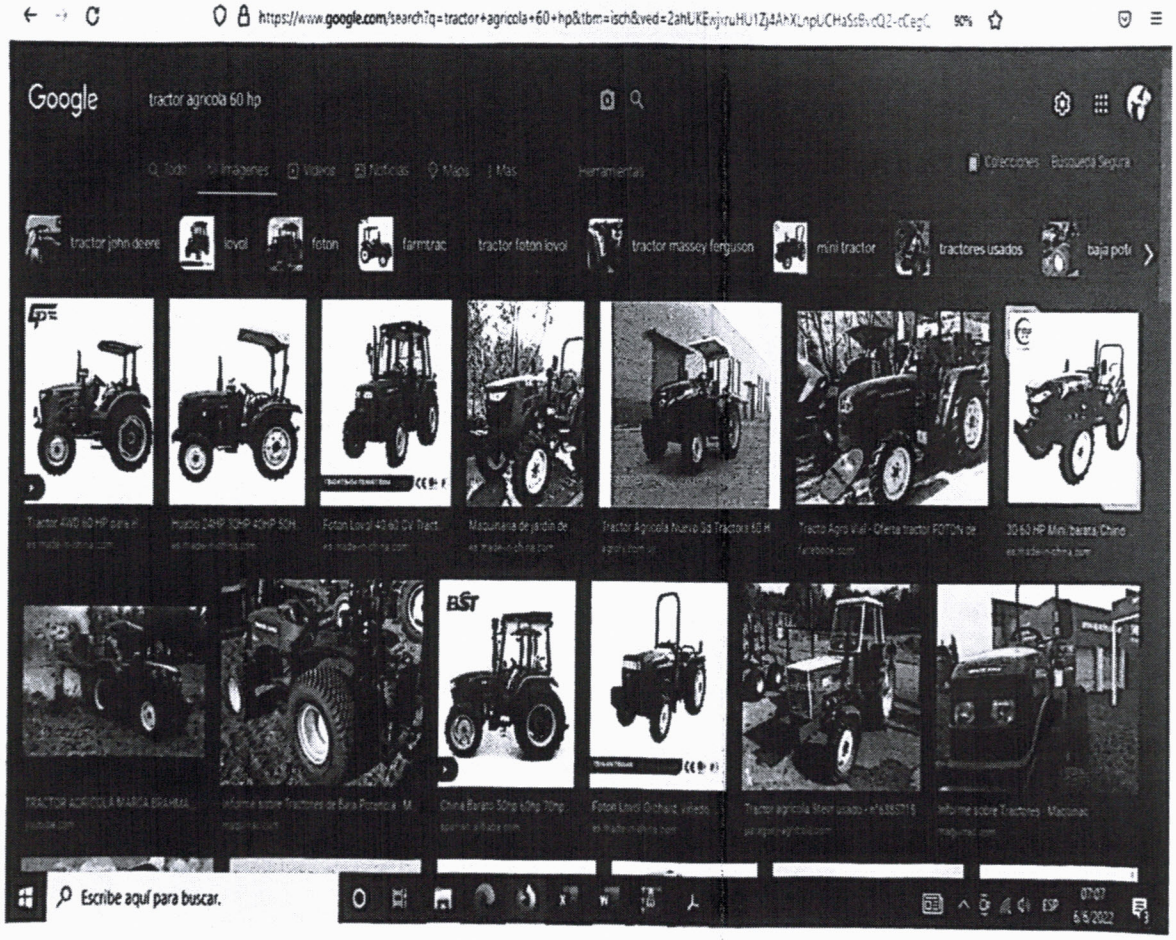

Por tanto, nos mantenemos en las justificaciones y descargos remitidos.

Sin otro particular, lo saludo. Cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
COORDINACION GENERAL
COSTANERA

Lic. LEONCIO RIOS
Coordinador Gral.
Costanera - Asunción

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente. -

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION